



RESOLUCION Nº 020/2.025 MLG.-
LUCAS GONZALEZ, 27 de febrero de 2.025.-

VISTO:

Que, es necesario disponer el cambio de horario para entrada y salida de la planta municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, es intención del Ejecutivo Municipal establecer nuevo horario en el ámbito municipal, a partir del día miércoles 5 de marzo del corriente año, dictando la norma legal que lo disponga;

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LUCAS GONZALEZ EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 10027 Y MODIFICATORIA LEY 10082

RESUELVE

ARTICULO 1º).- Dispónese que a partir del día 5 de marzo del corriente año y hasta nuevo aviso, el personal del ámbito municipal cumplirán el horario de entrada a las 7,00 hs. y saldrán a las 13,00 hs..

ARTICULO 2º).- El horario establecido en el artículo anterior, podrá ser modificado por disposición de la superioridad en caso de que determinadas circunstancias lo requieran.-

ARTICULO 3º).- Comuníquese a los efectos pertinentes.-

ARTICULO 4º).- De forma.-

Dr. José Carlos R. Alasino
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
LUCAS GONZÁLEZ - E. R.



Luis Alberto Fleischer
PRESIDENTE MUNICIPAL
LUCAS GONZÁLEZ - E. R.

